

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2003**

---

En la ciudad de Portovelo, a los diecisiete días del mes de Marzo del dos mil tres, siendo las 17h30, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde de Portovelo, y la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Iván Aguilar, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Maldonado, señor Manuel Aguilar Granda. Presentes. Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico; Lcdo. Julio Maldonado, Director Financiero; señor Hugo Aguilar, Comisario Municipal; señor Raúl Morocho, Tesorero; Ing. César Jaramillo, Director del Departamento de Agua Potable; y el Recaudador. Constatado el quórum reglamentario. El señor Alcalde; mencionó que el día de hoy ha convocado a tener Sesión Ordinaria y pidió al Concejo se incluya un punto adicional que consiste en Autorizar se formule solicitud de crédito al Banco del Estado de \$ 242,000,00 para financiar el proyecto de adquisición de equipo caminero. Al respecto el Concejo se pronuncio porque se agregue el punto en el Orden del Día, quedando en la forma siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**
- 2. CONOCER EL INFORME DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA POR EL SERVICIO DE AGUA**
- 3. DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS Y DE PERSONAL**
- 4. AUTORIZAR SE FORMULE SOLICITUD DE CRÉDITO AL BANCO DEL ESTADO POR UN MONTO DE \$ 242,000.00 PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO**

Una vez que fue conocido este fue aprobado. El señor Alcalde; mencionó que teniendo la presencia de los Empleados en la Sesión, faltando el Director del Departamento de Agua Potable y el Procurador Síndico, se autorice emitan el informe de la planificación de la cartera vencida por el servicio de agua potable, señalando además que los señores de la pequeña minería han solicitado se los reciba en la Sesión, para exponer respecto a la actividad que ejercen, sugiriendo que a los dos señores Empleados el Concejo les aplique una multa por no estar presentes, pese haber sido convocados. El señor Manuel Aguilar; expreso que en el Orden del Día se hace constar la designación de Jefes Departamentales, eso es potestativo del Alcalde. Al respecto el señor Alcalde, mencionó que tiene conocimiento sobre lo que estipula Ley. El Director Financiero; informó sobre la reunión mantenida con los empleados que el señor Alcalde dispuso se tenga la reunión y de acuerdo a un análisis se obtuvieron indicadores para que el Concejo resuelva. El Recaudador dio lectura a las acciones que se aplicarían para la recuperación de la cartera vencida por el servicio de agua potable, las cuales fueron puestas a consideración del Concejo por parte del señor Alcalde, quien manifestó que existe inquietud por recuperar la cartera vencida, conocer cuales son los problemas, por no existir la coordinación debida, el Municipio tiene organigrama y deben actuar, si se da la falla en algún empleado, se debe buscar el mecanismo y evitar la fuga de capital interno y solucionar los problemas y canjear las deudas con los deudores, como sucedió el día de hoy que se planteó una alternativa y se le dio la solución.

El señor Manuel Aguilar; felicito por la iniciativa y siempre ha estado frecuentemente con las personas que tienen a cargo este trabajo, se tiene recaudación del \$ 20.000 mensual y se debe recaudar tres veces más, sobre eso se tiene falencias, la reunión debió hacerse más pronto, se de baja a los títulos incobrables y baje el valor de la cartera vencida, tener una expectativa y ponerla en práctica, mocionando se ejecute la recaudación, aplicando las sugerencias que se han formulado para la recuperación de la cartera vencida por el servicio de agua potable, misma que comprenden lo siguiente: 1. Suspender el servicio de agua, al usuario que tenga dos planillas vencidas de pago, el mismo para hacerle la reconexión deberá cancelar la suma de \$ 3.00. 2. La Dirección de Agua, solicitará a Comisaría Municipal inspeccione los cortes realizados y multe a aquellos ciudadanos que hagan reconexiones sin haber cumplido con las obligaciones legales correspondientes, las multas serán de \$ 10.00 la primera vez; de \$ 20.00 si es reincidente y la suspensión por 15 días del servicio de agua, si es por tercera ocasión. 3. Para cumplir con la campaña, se adquieran 100 válvulas inviolables de clausura. 4. A los usuarios que se encuentren en mora, a los cuales el Gobierno Municipal les adeude, se elaboraran dos cheques, uno por el valor de la deuda para la Entidad; y el otro, por el saldo a favor del acreedor particular. 5. Los cortes que se han iniciado con la nómina presentada por el Tesorero con Of. No 019.TM- 03 de Febrero 18 del 2003, cumplida esta labor, el Director del Departamento de Agua Potable, presentará un informe para cumplir con lo solicitado en el oficio al que se hace referencia. 6. Las medidas que se adoptaran se harán conocer a los usuarios del servicio de agua potable. 7. Los Empleados deberán reunirse cada 15 días para que analicen los resultados de las medidas que se aplicarán. Apoya la moción presentada el Concejal Edwin Morales Pardo. El Tesorero; mencionó que para recuperar la cartera vencida se podría aplicar con los morosos la colocación de las 100 válvulas y luego comprar otra cantidad mayor, otro de los objetivos sería sanear la cartera, que viene siendo una recomendación de la Contraloría en todas las Auditorías que se practican. El señor Alcalde; dispuso que el Jefe Financiero y el Procurador Síndico, en términos generales, cumpliendo con lo que establece el Art. 83 del Reglamento General de Bienes del Sector Público y Art. 72, numeral 40 de la Ley de Régimen Municipal den el trámite que corresponda a la baja de los títulos de crédito. Además, mediante Of. s/n fechado el 11 de Marzo del 2003, el Director Financiero Mepal, solicita al Concejo Cantonal, se considere la elevación de determinados rubros por estimar que estos son muy reducidos y no compensan el costo de operación, el I. Concejo Cantonal de Portovelo, vista la petición, resolvió en forma unánime autorizar el incremento de los rubros que a continuación se detalla:

Concepto	Valor actual	Valor Autorizado
- <i>valor formulario por los diferentes títulos que se emiten</i>	\$ 0.20	\$ 1.00
- <i>Valor de las diferentes certificaciones que se expiden</i>	" 0.40	" 2.00
- <i>Valor de la especie valorada y de no adeudar al Municipio</i>	" 0.40	" 1.00
- <i>Especie valorada de comercio e industrias (Patentes Municipales)</i>	" 0.40	" 2.00

El señor Humberto Aguilar; sugirió que las recomendaciones que se hacen se las imprima y se entregue a los usuarios del servicio de agua. El señor Procurador Síndico; expreso que es el momento oportuno de sanear la cartera vencida con un informe actualizado. las regulaciones que se van a dar se las incluya en la reforma de la

ordenanza de agua y darle viabilidad. El Concejal Manuel Aguilar, señaló que en el mes de Enero se acordó no aplicar la Ordenanza hasta que no se tenga la presencia de los Técnicos Chinos.

El señor Procurador Síndico; mencionó que lo que se está tratando no es por consumo sino por insumos.

El señor Alcalde; informó sobre las gestiones realizadas en la Embajada referentes al proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Portovelo, sobre la documentación que se entregó del proyecto que se financiará con dineros del Gobierno Chino, cuyos recursos económicos están en el Banco Central del Ecuador, se está haciendo uso de la línea de crédito, lo que está por definirse la fecha de la venida de los técnicos Chinos a la ciudad de Portovelo.

También analizaron sobre la posibilidad de suspender la emisión de los títulos de crédito del impuesto predial Urbano de la Hacienda El Tablón, el señor Alcalde; manifestó que se debe tratar de buscar una solución coordinada que no afecte el desarrollo de Portovelo.

El señor Manuel Aguilar; pidió el Jefe Financiero se ponga al frente de las gestiones para que el 25% en lugar de pagarlo al Servicio de Rentas Internas lo depositen al Municipio, la Ley está aprobada y pedirles a los contribuyentes que lo hagan en sentido de colaboración. El señor Alcalde; mencionó que ha recomendado al Jefe Financiero, consulte sobre el mecanismo que se debe utilizar para hacer el petitorio al Servicio de Rentas Internas. El Jefe Financiero; informó que el Jefe del Servicio de Rentas Internas se había comprometido la semana anterior a dar el asesoramiento necesario, pero por un viaje que había tenido que realizar a la ciudad de Guayaquil, postergó su venida al Municipio de Portovelo, en el que estará asesorando a funcionarios de los Municipios de Atahualpa y Zaruma.

El señor Procurador Síndico; pidió se resuelva la reforma de la Ordenanza de Agua. El Jefe Financiero; igual solicitó se analice el costo de agua, la infraestructura y se autorice la aplicación de la Ordenanza.

El señor Alcalde; hizo conocer que en Banco del Estado en la canasta se está tratando de ubicar recursos para la compra de medidores y accesorios para los usuarios del servicio de agua de la ciudad, se espera se remita documentos para hacer la adquisición de los medidores que es una inversión recuperable.

Siendo las 17h30 los empleados abandonaron la Sala de Sesiones e hicieron su ingreso miembros del sector minero. El señor Alcalde; manifestó que teniendo la presencia de miembros del sector minero, se dio la lectura a una comunicación y luego hagan su exposición.

Portovelo, 17-03-2002.- Señores Alcalde y Concejales del cantón Portovelo.- Ciudad.- Muy grato es dirigirme a ustedes para en nombre y representación de la Directiva del Sector Minero, expresarles nuestro más cálido saludo y el ferviente deseo por el logro de objetivos propuestos.- Preocupados profundamente por la amenaza que se viene sobre el Sector Minero al pedir la Inconstitucionalidad del Art. 7 del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería, emitido mediante Decreto Ejecutivo No 1554, en lo referente al PROYECTO MINERO PORTOVELO - ZARUMA, es decir una sola Empresa trata de adjudicarse 2.813.5 hectáreas mineras, desconociendo todos los derechos y Títulos Mineros dentro de este proyecto.- Por lo anteriormente expuesto muy comedidamente le solicitamos audiencia en la Sesión de trabajo del día de hoy, 17 de Marzo a fin de ser recibidos, para exponer con mayor detalle lo crítico del problema - Por su gentil atención les expresamos

nuestro sentimientos de consideración y estima.- Atentamente,- La Directiva.

El Lcdo. Luis Cárdenas; dio un informe detallado de las gestiones que han realizado, que de pronunciarse el Tribunal Constitucional derogando el Decreto 2001, favorecería a BIRA quedando sin efecto los Títulos mineros en Portovelo, por lo que solicito que al Concejo tome una resolución municipal para que en el sector minero de actúe de acuerdo a lo que señala la Ley.

El señor Alcalde; manifestó que ha sido una preocupación siempre constante, con respecto a la explotación minera en Portovelo, cuando se conoce que los recursos no son renovables, estos se deben aprovechar, es importante que el Concejo tenga conocimiento para que analice y luego hacerles conocer el pronunciamiento de la Corporación Edilicia.

La Dra. Mercy de Sarmiento; justifico ante los representantes de los mineros, su inasistencia a la reunión por estar delegada por el señor Alcalde a estar presente en otra reunión.

El señor Procurador Síndico; mencionó que sería importante conocer las demandas para saber en que sentido se plantea la Inconstitucionalidad.

El Lcdo. Luis Cárdenas; previo a retirarse de la Sesión, entregó al señor Alcalde documentación para que se reproduzca y se haga llegar a los señores Concejales para que puedan analizar la demanda planteada.

### **3. DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS Y DE PERSONAL.**

El señor Alcalde; señaló que el Jefe de Planificación, cumple el trabajo de Rentas, la persona que se va a designar cumplirá únicamente el trabajo de Planificación, la emisión de los Títulos deberá hacerlo el Jefe de Catastros y el Financiero, lo que se va hacer es reubicación de personal, el Arq. Leonardo Jaramillo se desempeñará como Jefe de Planificación y el Ing. Claudio Miller Valverde, como Jefe de Personal el Concejo tendría que definir la persona que ocuparía la vacante de Jefe de Avalúos y Catastros. Al respecto el Concejo resolvió se solicite a todo el personal las carpetas para que sean analizados sus documentos.

### **4. AUTORIZAR SE FORMULE SOLICITUD DE CRÉDITO AL BANCO DEL ESTADO POR UN MONTO DE \$ 242,000.00 PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO**

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo con la finalidad de complementar las actividades y obras que realiza el Gobierno Municipal, solicitar al Banco del Estado conceda un préstamo de \$ 242,000.00, para la compra de una cargadora y dos volquetes, con la finalidad de renovar el equipo caminero y ofrecer un servicio oportuno y eficiente a la comunidad, si hay algún Gobierno amigo que nos de maquinaria, eso no implica que se haga el crédito al Banco del Estado, se renunciaría a ese préstamo. El señor Juan Carlos Alvarado; mencionó que de desistir del préstamo se tendría que pagar por los servicios al Banco del Estado y cual sería la capacidad de endeudamiento. El señor Alcalde; respondió que en el 2002 era de 400,000 dólares y en el 2003, debe ser mayor, se ha dado un incremento en el Presupuesto y en la autogestión. La Dra. Mercy M. de Sarmiento; preguntó si no había algún convenio anterior que este en mora. El señor Alcalde; indicó que no tiene obligaciones vencidas

El señor Manuel Aguilar mencionó sobre el estado vetusto de la maquinaria

mocionando se le autorice al señor Alcalde y señor Procurador Síndico, se haga todos los trámites correspondientes ante el Banco del Estado, para la solicitud de crédito por un monto de \$ 242,000,0 Apoya la moción el señor Edwin Morales Pardo.

El señor Alcalde; informó que el Jefe Financiero ha establecido que los gastos por reparación y alquiler de maquinaria que se han cancelado es superior a los que tendría que pagarse por el crédito y sobraría recursos económicos.

El señor Iván Aguilar; indicó que cual sería la posibilidad de hacer la gestión ante el Gobierno del Japón para la donación de equipo caminero. El señor Oswaldo Maldonado; sugirió que la maquinaria a adquirirse, previamente se consulte con un técnico sobre las características de las máquinas y no resulte con los problemas que esta presentando la motoniveladora que ha sido clonada.

El señor Alcalde; manifestó que el Gobierno Japonés no entrega absolutamente nada, la Embajada considera por un valor de \$ 70,000.00, cuyos recursos tienen que ser destinados a agua, alcantarillado y equipos para centros médicos y hospitales, informando que se hará llegar a la Embajada un documento, es importante pedir equipamiento médico para Portovelo.

Además, el señor Alcalde; mencionó que la contraparte del Municipio para cubrir el escalamiento, contingencias del crédito debe aportar con la suma de \$ 16.400 y declararlo al proyecto prioritario. A continuación el señor Alcalde dispuso se recepte la votación, misma que una vez cumplida la Corporación Edilicia, luego de haber analizado exhaustivamente la necesidad de implementar un equipo caminero existente y en vista de la falta de maquinaria para el mejoramiento del sistema vial del Cantón, declaró al proyecto de adquisición de equipo caminero: una cargadora frontal y dos volquetes, como prioritario, lo que permitirá complementar las actividades y obras; razón por la cual, el Cabildo en pleno por unanimidad RESOLVIÓ autorizar al señor Alcalde formule solicitud de crédito al Banco del Estado, hasta por un monto de \$ 242,000.00 para la adquisición del equipo caminero de conformidad a los literales a) y b) del artículo 10 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal, CALIFICO LA VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO: UNA CARGADORA FRONTAL Y DOS VOLQUETES"; por lo tanto declara prioritaria su ejecución.

Además, AUTORIZA, a los representantes legales Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde y Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico procedan a suscribir los contratos de crédito una vez que este sea aprobado por el Banco Estado y con el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso y entregar en contraparte la suma de \$ 16,400.00.de los recursos económicos de la Municipalidad.

EL señor Manuel Aguilar; mencionó que no tiene asidero legal lo que se ha dado en El Universo y el día de hoy en Opinión, pidió se envíe oficio al Tribunal Electoral de El Oro, para poner coto a situaciones que se vienen dando por informaciones que se publican en los diarios, ya que el señor Alcalde goza de todo el respaldo. El señor Edwin Morales; manifestó que la posición de los Conejales es a lado del señor Alcalde, el Concejo y la ciudadanía esta haciendo todo lo posible por sacar adelante a Portovelo, apoyando su gestión lo que tratan es de promover la intranquilidad del pueblo, sugiriendo también se envíe oficio al Tribunal Electoral. El Concejal Oswaldo Maldonado; pidió se envíe oficios a los medios de comunicación.

El señor Alcalde: agradeció la solidaridad de los señores Concejales como

representante de la colectividad Portovelense su preocupación ha sido porque se mantenga la armonía de los pueblos con criterio unificado en beneficio de Portovelo, en conversación mantenida con la corresponsal de diario El Universo que ha escuchado del Presidente del Tribunal de El Oro, una aseveración de esa naturaleza, es negativa porque crea situaciones de divisionismo que no va en beneficio del desarrollo de las comunidades, se tiene desavenencias, criterios no compartidos, el pedir una revocatoria la deben plantear con claridad y buscar los argumentos, el día de hoy llamaron telefónicamente tres miembros del Tribunal y se han sorprendido porque no conocían absolutamente nada, hay personas que desde afuera ven las cosas diferentes ven como algo imposible la Administración como se lleva, lo que tratan es de que las cosas sean negativas, es el apresuramiento de irresponsables que lo hacen a través de la prensa y agradeció el planteamiento y lo hará trascendente a los medios de comunicación y al Tribunal. El señor Iván Aguilar; pidió que se debe trasladar una comisión y solicitar al Tribunal Electoral haga una aclaración.

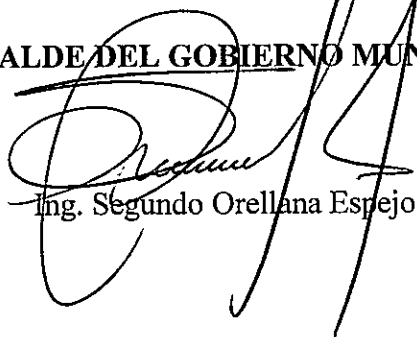
El señor Alcalde, manifestó que gozando con el total respaldo, se tendría que pedir al Presidente Tribunal Electoral que certifique sobre el pedido para hacer conocer a la ciudadanía, hay ciertas personas con la mente enferma, sacan hojas volantes que es el escudo de cobardes, las cosas se están llevando bien.

El señor Edwin Morales; mocionó que se saque un manifiesto por la prensa en el cual se señale el apoyo de los Concejales al señor Alcalde. Apoya la moción el Concejal Oswaldo Maldonado. El señor Alcalde; al haber la reiterativa de respaldo agradeció por la solidaridad, en los gobiernos seccionales se tiene que respetar la actitud soberana del pueblo, en ese sentido se tiene que ganar, su posición siempre ha sido despojarse de actos personales, familiares y compartir de las actividades buscando siempre el norte hacia el desarrollo que se anhela, es el momento apropiado por la solidaridad y los puntos de vista que nos hermanan y se haga prevalecer el verdadero desarrollo.

El señor Manuel Aguilar; pidió que en la próxima Sesión se analice lo del alcantarillo sanitario del Ing. Valarezo, y el Concejo se pronuncie, con esos trabajos que se han perjudicado a la colectividad las cosas que se están dando son por el alcantarillado. El señor Alcalde expreso que la situación tiene que tener su término y no tiene inconvenientes, puesto que quien sufre las consecuencias es la comunidad.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 19h45 el señor Alcalde clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



Ing. Segundo Orellana Espejo

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



Lcda. Piedad Betancourt S.